



y siete fanegas ocho celemines y dos cuartillos, setrigo  
 y dia y unere & veinte y unere un; y examina  
 das detenidamente, no encontrando reparo que objetar  
 ley las aprobaron, y mandaron se remitan a igual  
 objeto al Consejo de Admin de la Proa por Conducto  
 to del Sr. Gobernador Presid<sup>to</sup>

Con lo que se concluyo este Acuerdo, en que fuero conformes

mas se que certifico =

Manuel

*[Signature]*

*[Signature]*

Antonio Coll  
Garcia

José Guiray

*[Signature]*

Domingo Lopez

*[Signature]*

Juan Agustino

*[Signature]*

Miguel Escobar

Benito de Moya

Juan Mart

Miguel de Torres  
Gonzalez  
*[Signature]*

Acuerdos En la Villa de Bullay y Salas Capitulares de ella, a  
 diez de Marzo de mil ochocientos cincuenta y siete,  
 reunidos en Sesion extraordinaria los Sres. del Ayuntamiento

